



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO N° 000389

LITUECHE, 17 de Febrero de 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2025, enmarcadas dentro del Programa de Actividades Municipales, se considera el Aniversario de la Comuna, cuyo objetivo específico es crear espacios de participación ciudadana a través de actividades deportivas-recreativas, mediante la contratación de artistas conocidos a nivel nacional.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se requieren de insumos.
- Las Bases Administrativas y Anexos
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 84 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- El Acuerdo N° 45/2025 de la sesión Ordinaria N° 6 de fecha 21 de enero de 2025.
- El Decreto N° 189 de fecha 24 de Enero de 2025 que aprueba las Bases administrativas que regulan el proceso de "Festival de la Voz Aniversario año 2025".

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde". El decreto Alcaldicio N° 2086 del 09 de diciembre de 2024, que delega subrogancia.

DECRETO:

1.- OTORGUESE premio a ganadores de "Festival de la voz" Aniversario año 2025, de la Comuna de Litueche, según el siguiente detalle:

A) CATEGORIA INFANTIL

Lugar	Participante	Rut	Monto	Representante	Rut
1°	Agustina Ojeda Saavedra		\$ 250.000	Carolina Saavedra	
2°	Florencia Cornejo Revecó		\$ 150.000	Paula Revecó	
3°	Millie González González		\$ 100.000	Carla González	

b) CATEGORIA ADULTOS

Lugar	Participante	Rut	Monto
1°	Carmen Poblete Obrequé		\$ 300.000
2°	Geremi Vera Torrezuriz		\$ 200.000
3°	Axel Huerta Salazar		\$ 100.000





Litueche
crecemos juntos

0 0 0 3 8 9

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

2.- COMUNIQUESE con la Unidad encargada el gasto que irrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

"Por Orden del Sr. Alcalde"


Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PFM/cop
DISTRIBUCION

Archivo Finanzas
Archivo Adquisiciones
Of. Partes Archivo Social

